



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS PARA LA TEMPORADA
2025/2026 A CLUBES DE 2ª DIVISIÓN B DE FÚTBOL SALA Y DIVISIÓN
DE HONOR JUVENIL DE FÚTBOL SALA

Programa Futuro

El Código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas (Resolución de 18 de octubre de 2004, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, publicado en el B.O.E. de 24 de noviembre de 2004) dispone la necesidad de redactar un manual de procedimientos para el reparto de subvenciones a las Federaciones Autonómicas en el que forzosamente deberán figurar los criterios de distribución y justificación de estas.

La Real Federación Española de Fútbol tiene aprobado un Manual de procedimientos para el reparto de ayudas y subvenciones a las Federaciones autonómicas que va más allá de los criterios mínimos fijados por el Código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas y que lo hace extensible, en sus elementos esenciales, a todas las entidades miembro integradas en la RFEF o con las que la RFEF mantenga relaciones derivadas del ejercicio de sus funciones propias, delegadas o encomendadas.

La aplicación del Manual de procedimiento se hace extensible tanto a las ayudas que pueda otorgar la RFEF provenientes de fondos públicos como las que provengan de fondos propios o de otras entidades con un objeto finalista.

El programa Futuro es el Programa de la RFEF de vertebración de los mecanismos necesarios para conseguir el máximo nivel deportivo de los clubes del fútbol sala en las categorías de ámbito estatal y de carácter no profesional y el ofrecer las ayudas económicas que pueden resultar necesarias para el correcto desarrollo de las competiciones.

En consecuencia, el objeto de la presente convocatoria es proceder a la distribución del dinero aportado por la RFEF a los clubes de fútbol sala de Segunda B masculina y División de Honor Juvenil de Fútbol



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Sala garantizando el destino de éste a las diversas finalidades establecidas por la RFEF en la normativa aplicable.

El dinero que se destina a la ayuda de los clubes aficionados proviene de fondos propios de la RFEF y de aquellos otros que disponga la propia RFEF de los ingresos finalistas para la promoción del fútbol no profesional y que permite acercar a los clubes no profesionales a los recursos que tienen los clubes profesionales mediante otros mecanismos de ingresos.

La Convocatoria, publicada en la web de la RFEF el 22 de septiembre de 2025, se hace al amparo de la finalidad prevista en el apartado 4.2.4 del Manual de procedimientos del reparto de ayudas y subvenciones y según lo establecido en el Anexo 4 del Manual de Procedimientos.

El objeto de la presente Convocatoria es la concesión de ayudas para desplazamientos a los clubes aficionados (no participantes en competiciones profesionales) que participen en las competiciones de División de Honor Juvenil de Fútbol Sala y Segunda División B de Fútbol Sala, así como en las competiciones oficiales tipo torneos a las que tengan derecho a participar dichos clubes.

La finalidad de las ayudas es dar soporte a los desplazamientos y, en su caso, alojamientos de los clubes significados en el apartado anterior, a los efectos de conseguir una mejora sustancial en el nivel de las competiciones oficiales de la RFEF.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas todos los clubes que en la temporada 2025/2026 se encuentren participando en las competiciones de División de Honor Juvenil de Fútbol Sala y Segunda División B de Fútbol Sala siempre que los equipos del Club no participen en las competiciones oficiales estatales de carácter profesional y cumplan con los requisitos específicos de la convocatoria.

La RFEF destinará un máximo de 1.500.000 € en la temporada 2025/2026 a las ayudas objeto de esta convocatoria.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

La distribución de las cantidades asignadas para las ayudas a todos los clubes que lo soliciten expresamente se realizará de la siguiente forma:

- a) Ayudas para desplazamientos de la temporada 2025/2026 en las categorías objeto de la convocatoria, un máximo de 1€/km por equipo.

Para el cálculo de los km se sumarán los desplazamientos para las competiciones regulares, sus fases finales y la participación en las competiciones tipo torneos.

- b) Ayudas para alojamientos de la temporada 2025/2026 en las categorías objeto de la convocatoria. Asimismo, los equipos que disputen las competiciones de Copa de España Juvenil de Fútbol Sala, un máximo de 700€ a aquellos equipos que deban disputar un encuentro a una distancia superior de 300km desde la ciudad de origen y la ciudad de disputa del encuentro y que efectivamente hayan tenido que pernoctar en la otra ciudad o en el trayecto.

En la Copa de España Juvenil de Fútbol Sala la ayuda será por día de los que deban permanecer en la competición.

Estas ayudas son incompatibles con la percepción de otras ayudas por los desplazamientos para la disputa de los mismos encuentros cuando las mismas superen el 100% del gasto.

Quedan excluidas de la presente convocatoria las ayudas por desplazamientos de los clubes objeto de la presente convocatoria cuando en un desplazamiento ya reciban ayudas en la convocatoria para los desplazamientos de o a Ceuta, Melilla, Islas Canarias y Baleares a o de la Península e Interinsulares y viceversa.

La totalidad de estos recursos provienen de los fondos propios de la RFEF, de ingresos derivados de derechos audiovisuales con destino al



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

fútbol aficionado y recursos aportados por otras instituciones, en los supuestos que así se prevea en los respectivos convenios o acuerdos suscritos con la RFEF. En todo caso, la cantidad final asignada vendrá determinada en la proporción de los ingresos efectivamente obtenidos por los conceptos que constituyen las fuentes de financiación de las ayudas a los efectos de salvaguardar el equilibrio patrimonial de la RFEF.

Los beneficiarios deberán cumplir con los requisitos establecidos en el *“Manual de procedimientos para el reparto de ayudas y subvenciones para las Federaciones Autonómicas y/o Territoriales y otros miembros de la RFEF”*, que fue debidamente aprobado por la Junta Directiva de la RFEF el 27 de julio de 2025, además de los requisitos generales, requisitos a los efectos del pago efectivo, requisitos específicos, requisitos formales y documentación específica fijados en la Convocatoria.

En atención a lo previsto en el punto 6.3. de la Convocatoria, una vez analizados los datos aportados para cada uno de los clubes y cumpliendo con los requisitos fijados en la Convocatoria, se aprueba la siguiente propuesta de resolución provisional:

a) Se resuelve otorgar las ayudas que se señalan a continuación a los clubes siguientes, condicionado siempre al cumplimiento de los requisitos generales, requisitos a efectos del pago efectivo, requisitos específicos, formales y de documentación específica fijados en la Convocatoria:

NIF	Club	2ªB FS	
		Desplazamientos	Pernoctación
G60365483	0109801-C.F.S. Garcia	4.082,00 €	2.800,00 €
G58002981	0109812-Hospitalet Bellsport F.S.	3.964,00 €	2.100,00 €
G08859142	0109823-C. Natacio Sabadell	4.182,00 €	2.800,00 €
G59603985	0109837-Club Manresa F.S.	4.566,00 €	2.800,00 €
G64306426	0115496-C.E. Futsal Mataro	4.556,00 €	2.800,00 €
G13876255	0115793-Sant Quirze Valles, Assoc. Esp. F. Sala	4.016,00 €	2.100,00 €
G08988164	0116142-Ccr Club Esportiu	4.058,00 €	2.100,00 €
G96226469	0201759-F.S. Picassent	13.314,00 €	9.800,00 €



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G83003004	0201821-S.D. Col. El Pilar Valencia de la FEMDL	7.722,00 €	7.000,00 €
G12880118	0202638-C.F.S. Bisontes Castellón	6.850,00 €	3.500,00 €
G54179072	0203114-Ye Faky F.S.	10.128,00 €	7.000,00 €
G54446075	0206378-C.F.S. Futsal Ibi	10.592,00 €	7.000,00 €
G54684048	0206513-C.D. Sporting F.S. La Nucía	14.604,00 €	9.800,00 €
V15999899	0301753-O Esteo F.S.	6.896,00 €	4.200,00 €
G15359847	0301780-Noia F.S.	8.138,00 €	4.900,00 €
G70337217	0301879-5 Coruña F.S.	7.328,00 €	4.900,00 €
G27396241	0302320-S.D. Xove F.S.	7.694,00 €	4.200,00 €
G27247667	0302325-Vilalba F.S.	6.384,00 €	3.500,00 €
G27456623	0302381-Adc Lugo Sala	6.258,00 €	3.500,00 €
G27438647	0302387-Acdr. As Canicas De Begonte	6.214,00 €	3.500,00 €
G36109163	0304343-Leis Pontevedra F.S.	8.284,00 €	4.900,00 €
G27726835	0304463-I.E.S. Coruxo F.S.	8.386,00 €	4.900,00 €
G79578670	0501610-C.D. Loeches	10.596,00 €	8.400,00 €
G86456233	0508268-Ciudad de Torrejon E.F.S.	5.160,00 €	2.100,00 €
G87014965	0508360-C.d.e. Dehesa Villalba	5.768,00 €	2.800,00 €
G79230959	0509048-Club Inter F.S.	5.502,00 €	2.100,00 €
G81473399	0509079-Union Tres Cantos F.S.	5.406,00 €	2.100,00 €
G82695156	0509168-F.S. Ciudad De Alcorcon	4.882,00 €	2.100,00 €
G86279353	0509219-El Alamo F.S.	5.022,00 €	2.100,00 €
G91799767	0601875-Alcalá de Guadaira C.D. F.S. Cervecería Santa Lucía	7.496,00 €	2.800,00 €
G11224706	0603288-Alchoyano U.D. P.C.D.	8.500,00 €	4.900,00 €
G11501574	0603516-Virgili C.D. F.S. de Cadiz	8.558,00 €	3.500,00 €
G05340328	0603697-C.d. Xerez Futsal	8.176,00 €	3.500,00 €
G14980452	0604404-C.D. Córdoba Futsal Patrimonio	6.970,00 €	2.800,00 €
G14623565	0604780-C.D. Bujalance F.S.	6.658,00 €	3.500,00 €
G18749515	0605536-C. D. Granada F.S. 2020	6.396,00 €	2.800,00 €
G23638117	0607898-C.D. Atletico Mengibar	7.002,00 €	4.200,00 €
G92572684	0608510-C.D. Málaga Ciudad Redonda Fútbol Sala	6.462,00 €	2.800,00 €
G93647733	0680145-C.D. Malacitano Futsal	6.548,00 €	2.800,00 €
G74324237	0701844-Deportivo Laviana F.S.	8.606,00 €	4.900,00 €
G99445884	0901109-Pinseque A.D.	5.698,00 €	2.800,00 €
G50927987	0901393-C.F.S. Colo Colo	6.102,00 €	3.500,00 €
G99485179	0906492-Cadrete-E.M.D.	6.348,00 €	2.800,00 €
G73533911	1005002-Blanca F.S.	9.958,00 €	7.000,00 €
G30349518	1005022-Aljucer F.S.-Ciudad de Murcia	9.420,00 €	6.300,00 €



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G30471932	1005028-Club de Futbol Sala Pinatar	10.424,00 €	7.000,00 €
G30589071	1005306-F.S. Jumilla	9.772,00 €	6.300,00 €
G31063548	1201037-A.D. San Juan	5.902,00 €	2.100,00 €
G31057961	1201135-C.D. Anaitasuna	5.644,00 €	2.100,00 €
G47403589	1601242-C.D. Tierno Galván	9.544,00 €	7.000,00 €
G49179039	1602101-Atlético Benavente F.S.	7.306,00 €	4.200,00 €
G37218732	1603042-F.S. Salamanca	9.582,00 €	7.000,00 €
G37466166	1603046-Albense F.S.	10.256,00 €	7.000,00 €
G37525045	1603242-C.D. Inter Sala	8.278,00 €	6.300,00 €
G34252197	1605129-Guardo FS	9.386,00 €	6.300,00 €
G40171415	1608025-C.D. San Cristobal de Segovia	10.840,00 €	9.100,00 €
G06665905	1701700-Grupo López Bolaños F.S.	12.106,00 €	9.100,00 €
G06667372	1701709-Asoc. Jerez Futbol Sala	13.702,00 €	9.800,00 €
G26193607	1906009-C.F.S. Albelda	5.918,00 €	1.400,00 €
G26558031	1906103-Villa De Ribafrecha F.c.	5.734,00 €	1.400,00 €
G02113447	2001501-Albacete F.S.	8.956,00 €	2.800,00 €
G13541461	2002620-Moral F.S.	7.334,00 €	2.100,00 €
G16347007	2003791-Futbol Sala Vivocuenca	7.594,00 €	2.100,00 €
G45668423	2006190-C.D.E. Cobisa	5.362,00 €	2.100,00 €
G45733532	2006247-A.D. Bargas	5.010,00 €	2.100,00 €
G45801768	2006248-Club Deportivo Basico Futbol Sala Talavera	6.228,00 €	2.100,00 €
G95134086	2401451-C.D. De Fútbol Auzoak De Zierbena	8.118,00 €	4.900,00 €
G95537817	2401520-Club Deportivo De Futbol Otxartabe De Bilbao	7.678,00 €	4.200,00 €
G20428108	2402030-Antiguoko Kirol Elkarte	7.046,00 €	2.800,00 €
G20517777	2402213-Lauburu K.E. Ibarra	5.938,00 €	1.400,00 €

NIF	Club	DHJ FS	
		Desplazamientos	Pernoctación
G60365483	0109801-C.F.S. Garcia	838,00 €	
G58002981	0109812-Hospitalet Bellsport F.S.	924,00 €	
G08859142	0109823-C. Natacio Sabadell	1.022,00 €	
G59603985	0109837-Club Manresa F.S.	1.554,00 €	
G60282480	0109842-F.S. Ripollet	904,00 €	
G08821852	0115120-Les Corts, A.E.	852,00 €	
G61538229	0115292-San Joan de Vilassar F.S.	1.190,00 €	
G64306426	0115496-C.E. Futsal Mataro	1.286,00 €	
G66364274	0115551-Club Gracia Futbol Sala	860,00 €	



RFEF FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G65362089	0115596-Sala 5 Martorell F.S.	1.060,00 €	
G25324039	0116854-Maristes Montserrat Lleida Ce.	3.752,00 €	
G97565071	0201420-C.D. Maristas Valencia	5.002,00 €	
G96151428	0201813-Mislata F.S.	4.952,00 €	
G83003004	0201821-S.D. Col. El Pilar Valencia de la FEMDL	5.022,00 €	
G12480711	0202540-C.D.F.S. Segorbe	6.640,00 €	2.100,00 €
G98571631	0204065-C.D. Exposición	5.038,00 €	
G53150157	0206027-Nueva Elda F.S.	3.840,00 €	
G15302136	0301025-O Parrulo F.S.	8.040,00 €	4.200,00 €
G15359847	0301780-Noia F.S.	8.074,00 €	4.900,00 €
G70337217	0301879-5 Coruña F.S.	7.538,00 €	4.200,00 €
G70035910	0301962-Jogafan Ordes F.S.	7.472,00 €	4.200,00 €
G27342005	0302312-Ribeira de Piquin F.S.	6.536,00 €	3.500,00 €
G27456623	0302381-Adc Lugo Sala	6.456,00 €	3.500,00 €
G32219545	0303254-Carballiño F.S.	6.880,00 €	4.200,00 €
G36109163	0304343-Leis Pontevedra F.S.	8.068,00 €	4.900,00 €
G36199073	0304387-Redondela F.S.	8.096,00 €	4.900,00 €
G86209509	0508209-Futbol Sala Limones 5	2.796,00 €	700,00 €
B85517415	0509027-Ciudad de Mostoles	2.564,00 €	
G79230959	0509048-Club Inter F.S.	3.090,00 €	700,00 €
G82695156	0509168-F.S. Ciudad De Alcorcon	2.548,00 €	
G84488477	0509173-C.D.E. Leganés F.S. Masdeporte	2.512,00 €	
G04376539	0602671-C.D. El Ejido Futsal	5.466,00 €	2.800,00 €
G05340328	0603697-C.d. Xerez Futsal	5.646,00 €	2.100,00 €
G14980452	0604404-C.D. Córdoba Futsal Patrimonio	3.660,00 €	700,00 €
G14218770	0604790-Adecor F.S.	3.616,00 €	700,00 €
G18749515	0605536-C. D. Granada F.S. 2020	3.428,00 €	
G18995399	0605684-C. D. Albolote Futsal	3.290,00 €	
G23069396	0607752-Jaen F.S. Paraiso Interior	3.682,00 €	700,00 €
G23638117	0607898-C.D. Atletico Mengibar	3.956,00 €	700,00 €
G92572684	0608510-C.D. Málaga Ciudad Redonda Fútbol Sala	3.290,00 €	
G92677848	0608661-Club Torremolinos F.S.	3.446,00 €	
G91975540	0610225-C.D. Marqués De Nervión	4.792,00 €	700,00 €
G93647733	0680145-C.D. Malacitano Futsal	3.348,00 €	
G33803800	0701284-C.D. Gijon Playas F.S.	7.308,00 €	4.200,00 €
G33486713	0701462-E.F.S. de Siero	7.284,00 €	4.200,00 €
G74219015	0701769-La Esperanza C.F.	7.636,00 €	4.200,00 €



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G52571932	0701928-C.D. Cacolas	6.508,00 €	2.800,00 €
G99445884	0901109-Pinseque A.D.	1.524,00 €	
R5000197C	0901160-Romareda-C.D.	1.208,00 €	
G50354232	0901264-La Cigueña	1.300,00 €	
G50763093	0901391-La Almozara-C.P.	1.232,00 €	
G50927987	0901393-C.F.S. Colo Colo	1.188,00 €	
G50513183	0901787-Pirineos Sagrado Corazon	1.250,00 €	
G99064198	0901908-Ainzon F.S.	2.452,00 €	
G50388495	0901916-Agrupacion Deportiva Sala 10	1.246,00 €	
G44257178	0903055-Boca Hajar-F.S.	2.978,00 €	
G44269660	0903133-Afs-c.d.	3.858,00 €	
G99024622	0905715-Ebrosala-c.D.	1.164,00 €	
G50451160	0906114-Lepanto-A.D.	1.202,00 €	
G73727638	1001596-C.d. Judesa	3.590,00 €	
G30349518	1005022-Aljucer F.S.-Ciudad de Murcia	3.674,00 €	
G30471932	1005028-Club de Futbol Sala Pinatar	4.218,00 €	700,00 €
G30346134	1005226-Club Deportivo El Palmar F. S.	3.790,00 €	
G73322398	1005476-C.D. Murcia	3.666,00 €	
G73536401	1005506-Futsal Paulo Roberto	3.676,00 €	
G73679748	1005531-Águilas De San Javier Fútbol Sala	4.228,00 €	700,00 €
G30877617	1005576-Jimbee Cartagena Futbol Sala	4.736,00 €	700,00 €
G31063548	1201037-A.D. San Juan	5.472,00 €	
G31717812	1204034-C.F.S. Ribera de Navarra	2.646,00 €	
G47403589	1601242-C.D. Tierno Galván	8.768,00 €	6.300,00 €
G47794672	1601398-Valladolid Sport Sala	8.820,00 €	6.300,00 €
G37218732	1603042-F.S. Salamanca	9.142,00 €	6.300,00 €
G37525045	1603242-C.D. Inter Sala	9.156,00 €	6.300,00 €
G24096026	1604227-C.F.S. La Bañeza	7.164,00 €	2.100,00 €
G24584252	1604294-Trepalio León Sala	7.846,00 €	4.900,00 €
G09326307	1606009-C.D. Juventud del Círculo Católico	5.550,00 €	2.100,00 €
G40171415	1608025-C.D. San Cristobal de Segovia	11.852,00 €	6.300,00 €
G10191310	1702403-A.D. Caceres Universidad F.S.	9.558,00 €	6.300,00 €
G26355404	1902136-C.D. Graccurreis F.S.	5.116,00 €	2.800,00 €
G26373605	1906058-A.D. Rioja Sala	4.884,00 €	2.800,00 €
G26389429	1906062-A.D. Lardero	5.012,00 €	2.800,00 €
G26500041	1906089-Club Deportivo Valle Del Ebro	5.116,00 €	2.800,00 €
G02113447	2001501-Albacete F.S.	5.048,00 €	



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G02429819	2001712-C.D.E. Futsal Villarrobledo	7.008,00 €	
G13339544	2002605-F.S. Manzanares	5.856,00 €	700,00 €
G13368527	2002613-Club Fútbol Sala Ciudad del Vino	6.630,00 €	700,00 €
G19312446	2004680-E.M.D. Sacedon	4.976,00 €	700,00 €
G19281682	2004701-C.D. Escuela Ciudad de Guadalajara F.S.	3.564,00 €	700,00 €
G45496809	2006012-C.D. Moprisala Olías del Rey	3.222,00 €	
G45801768	2006248-Club Deportivo Basico Futbol Sala Talavera	4.590,00 €	
G48784581	2401183-Santurtzi Club de Futbol	3.824,00 €	
G95117651	2401386-Kukuyaga F.C.	3.744,00 €	
G48887681	2401392-Hegalariak	3.840,00 €	
G95537817	2401520-Club Deportivo De Futbol Otxartabe De Bilbao	3.712,00 €	
G20420493	2401555-Club Deportivo Gora	3.724,00 €	

b) Se resuelve conceder un plazo de 5 días hábiles a los clubes que se relacionan a continuación para que puedan presentar la totalidad de la documentación que se indica y/o presentar las alegaciones que encuentren pertinentes:

NIF	Club	2ªB FS		
		Desplazamientos	Pernoctación	Observaciones
G60705050	0109818-Canet F.S.	4.874,00 €	2.800,00 €	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud
G65844508	0115503-Esportiu F.Les Corts	3.936,00 €	2.100,00 €	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud
G25356312	0116842-Cavauto	5.790,00 €	2.100,00 €	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

c) Se resuelve no admitir provisionalmente a los clubes que figuran en la lista a continuación por no haber entregado la solicitud en tiempo y forma y, al mismo tiempo se resuelve conceder a dichos clubes un plazo de 5 días hábiles para que puedan justificar las razones que han dado lugar a dicha circunstancia a los efectos de que pueda ser revisada por el órgano competente:

NIF	Club	2ºB FS	
		Desplazamientos	Pernoctación
G85574655	0509199-Club Deportivo Basico Rivas Futsal	4.928,00 €	2.100,00 €
G50772102	0905779-Tauste F.S.	5.598,00 €	2.100,00 €
G99183741	0906076-Sala Quinto F.S.	7.118,00 €	4.200,00 €

NIF	Club	DHJ FS	
		Desplazamientos	Pernoctación
G85574655	0509199-Club Deportivo Basico Rivas Futsal	2.780,00 €	700,00 €
G84662113	0509101-U.D. Las Rozas Boadilla	3.018,00 €	700,00 €
G50714567	0905416-Club Nuestra Señora del Portal	1.202,00 €	
G50521533	0905937-A.D. Gran Vía 83	1.178,00 €	

d) Se resuelve excluir provisionalmente a los clubes que se señalan a continuación por las razones que se exponen. Se concede un plazo de 5 días hábiles para que puedan presentar las alegaciones que consideren pertinentes a los efectos de que pueda ser revisada por el órgano competente:

NIF	Club	Observaciones
G79189585	0503715-C.F. Pozuelo de Alarcon	No participa en las competiciones objeto de la ayuda
G18505420	0605012-Arenas de Armilla Cultura y Deporte C.F.	No participa en las competiciones objeto de la ayuda
V21390026	0606050-C.D. Sporting Club	No participa en las competiciones objeto de la ayuda
G21581855	0606323-Atletico Azahar C.F. Femenino	No participa en las competiciones objeto de la ayuda
G56230881	0620052-Club De Fútbol Femenino Mvrgi	No participa en las competiciones objeto de la ayuda



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G07251598	1101004-C.D. Constancia	Contemplado en la ayuda de desplazamientos extrapeninsulares
G07462682	1101079-A.D. Son Sardina	Contemplado en la ayuda de desplazamientos extrapeninsulares
G07897432	1101508-Asociació Esportiva Palma de Mallorca FS	Contemplado en la ayuda de desplazamientos extrapeninsulares
G57571895	1101540-Montision Cfs	Contemplado en la ayuda de desplazamientos extrapeninsulares
G31041528	1201012-C.D. Oberena	No participa en las competiciones objeto de la ayuda
G51025476	1301104-C.D. Puerto Atlético	Contemplado en la ayuda de desplazamientos extrapeninsulares
G51032555	1301147-Deportivo Unión África Ceutí	Contemplado en la ayuda de desplazamientos extrapeninsulares
G56719370	1301243-Imperio Los Rosales	Contemplado en la ayuda de desplazamientos extrapeninsulares
G35251222	1401240-Galdar Cohesan F.S.	Contemplado en la ayuda de desplazamientos extrapeninsulares
G35341742	1401368-Amigos De Doctoral Fútbol Sala, C.D.	Contemplado en la ayuda de desplazamientos extrapeninsulares
G35516368	1401410-Los Alamos-el Pino, C.D. C.F.S.	Contemplado en la ayuda de desplazamientos extrapeninsulares
G35469238	1401573-Pio-Pio Temisas, A.D.	Contemplado en la ayuda de desplazamientos extrapeninsulares
G35651827	1401592-C.F.S. Malta 97	Contemplado en la ayuda de desplazamientos extrapeninsulares
G76070887	1401872-Basilea Futbol Sala C.D.	Contemplado en la ayuda de desplazamientos extrapeninsulares
G76319755	1401952-Bugedo F.s., C.d.	Contemplado en la ayuda de desplazamientos extrapeninsulares
G76204262	1402925-Adassa De Costa Teguisse, Cd Ad	Contemplado en la ayuda de desplazamientos extrapeninsulares
G16731648	1402968-C.D. Motarilla	Contemplado en la ayuda de desplazamientos extrapeninsulares
G38471744	1501566-C.F.S. Costa Sur	Contemplado en la ayuda de desplazamientos extrapeninsulares
G38487161	1501574-C.F.S. Puerto de La Cruz	Contemplado en la ayuda de desplazamientos extrapeninsulares
G38531075	1501709-Ad. Duggi-San Fernando	Contemplado en la ayuda de desplazamientos extrapeninsulares
G38592101	1501743-C.D. Salesianos	Contemplado en la ayuda de desplazamientos extrapeninsulares
G38248878	1501758-C.D. Tenerife Iberia Toscal	Contemplado en la ayuda de desplazamientos extrapeninsulares
G38789517	1501761-C.D.Charcay	Contemplado en la ayuda de desplazamientos extrapeninsulares
G76545326	1501764-C.F.S. Casa Juv. La Matanza	Contemplado en la ayuda de desplazamientos extrapeninsulares
G38889309	1501766-Las Cuevecitas Fs	Contemplado en la ayuda de desplazamientos extrapeninsulares



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G38898284	1501777-C.D. Chinguaro	Contemplado en la ayuda de desplazamientos extrapeninsulares
G38689923	1501782-La Salle San Ildelfonso	Contemplado en la ayuda de desplazamientos extrapeninsulares
G76618016	1501835-C.D. Cisneros Alter	Contemplado en la ayuda de desplazamientos extrapeninsulares
G49263841	1602316-River Zamora F.S.	No participa en las competiciones objeto de la ayuda
A06625222	1701660-Cd Badajoz Sad	No participa en las competiciones objeto de la ayuda
A06638878	1701691-A.D. Mérida	No participa en las competiciones objeto de la ayuda
G02595312	2001467-C.d. Alba Fundacion Femenino	No participa en las competiciones objeto de la ayuda
G16733149	2001473-C.d. Isport	No participa en las competiciones objeto de la ayuda
G13548862	2002649-Cdb.Calvo Sotelo Puertollano	No participa en las competiciones objeto de la ayuda
G45594611	2005468-Orgaceño C.F.	No participa en las competiciones objeto de la ayuda
G29902947	2102012-C. D. Peña Real Madrid	Contemplado en la ayuda de desplazamientos extrapeninsulares
G52006889	2102118-Rusadir C.F.	Contemplado en la ayuda de desplazamientos extrapeninsulares
G16823320	2104186-NUEVA ERA MELILLA F.S.	Contemplado en la ayuda de desplazamientos extrapeninsulares

Estas ayudas se harán efectivas siempre y cuando el Club/SAD cumpla con los requisitos fijados en los puntos 3.4. y 5.3. de la Convocatoria para el pago efectivo y conforme a los plazos establecidos en el punto octavo de la Convocatoria.

Así mismo, se resuelve conceder un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución, para todos los clubes que estando en las listas anteriores o no estándolo puedan presentar cualquier alegación a esta propuesta de resolución provisional. Pasado dicho plazo, la Comisión de Valoración valorará las alegaciones presentadas y elevará su propuesta de resolución definitiva al Comité de Aprobación y Valoración de nivel III.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Las dudas sobre la interpretación de esta Resolución o las alegaciones que se deseen formular contra su contenido deberán presentarse exclusivamente a través del correo electrónico alegaciones.ayudas@rfe.es y dentro del plazo fijado en el párrafo anterior. No se admitirán alegaciones remitidas por medios distintos.

Las Rozas de Madrid, 5 de noviembre de 2025.

Álvaro de Miguel Casanueva
Secretario General